



UAEM

CONVOCATORIA

ESTÍMULO PARA LA MENTORÍA ACADÉMICA UAEM PRIMAVERA 2022



La Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Secretaría de Docencia y a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario, 1, 2, 4, 9, 39, 40, 41, 42, 62 al 67 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como del Acuerdo por el que se reestructura la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes de la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel medio superior y estudios profesionales aceptados en el programa de asesoría disciplinar por mentores otoño 2021 (2021-B), a participar por el Estímulo para la mentoría académica UAEM.

Consiste en un pago único que se otorgará a quien haya realizado actividades de mentoría académica, como reconocimiento al desempeño y solidaridad en apoyo al desarrollo académico de la comunidad estudiantil.

El monto del apoyo será acorde al número de asesorías brindadas conforme a los siguientes criterios:

Mentoría Académica UAEM	
Número de Asesorías	Monto
5 a 10	\$ 500.00
11 a 15	\$ 800.00
16 a 20	\$ 1,000.00
21 a 25	\$ 1,300.00
26 a 30	\$ 1,500.00
31 a 35	\$ 1,800.00
36 en adelante	\$ 2,000.00

BASES

PRIMERA. Participarán los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- Estar inscrito en el periodo regular primavera 2022 en Nivel Medio Superior o Estudios Profesionales y estar registrado en el Programa de Asesoría Disciplinar por Mentores Otoño 2021B en los términos y condiciones de la convocatoria correspondiente.
- Ser alumno regular, con promedio general mínimo de 8.0 puntos en el periodo regular inmediato anterior.
- Haber cumplido con el registro de evidencias.
- Haber participado en la capacitación "Aprender a aprender"
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas.
- **Registrar o actualizar de manera objetiva y veraz** el Estudio Socioeconómico, mismo que será sujeto a validación.

DOCUMENTACIÓN

1. Oficio de validación de asesorías brindadas, emitido por parte del director o encargado del espacio académico.
2. Documento que acredite la inscripción en el espacio académico.
3. Trayectoria Académica 2021B.
4. Identificación Oficial vigente (INE o pasaporte)

Encaso de ser menor de edad, identificación oficial vigente (INE o pasaporte) del padre, madre o tutor registrado en el estudio socioeconómico.

Importante. Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. Una vez cerrada la solicitud, el sistema ya no permitirá modificaciones.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------

Registro de Solicitudes

Ingresa a la página <http://sibecas.uaemex.mx> para registrar la solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y en **CONTRASEÑA** el **UNIP**, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.

NOTA: Si eres menor de edad debes anotar una CURP, de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte -documentación necesaria para poder cobrar la beca-, y que cuente con vigencia en la fecha de pago indicada) con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de abril

Resultados

Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.

29 de abril

Pago

Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).

Mayo 2022

Importante: Es responsabilidad del alumno mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.

SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

SECRETARÍA DE DOCENCIA
DIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES

✉ daae@uaemex.mx

Toluca de Lerdo, Estado de México; febrero de 2022

Atentamente

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SD

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025